



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2020/Z.R.N°VI-SP-JEF

Pucallpa, 27 de julio de 2020

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 002-2020/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 02.01.2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 002-2020/ZRN°VI-SP-JEF, se encargó, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al Contador de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, señor Juan Edgar Arias Riveros;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30.12.2015, establece en su artículo 72°, que el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal, pudiéndose concluir la misma cuando se considere conveniente adoptar esa acción, estableciendo asimismo que el órgano competente para emitir la Resolución disponiendo el encargo, en los casos de los Órganos Desconcentrados o Zonas Registrales, es el Jefe Zonal;

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, esta Jefatura Zonal ha visto conveniente dejar sin efecto el encargo de funciones realizada al servidor Juan Edgar Arias Riveros;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de julio de 2020, la Resolución Jefatural N° 002-2020/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 02.01.2020, que encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al servidor Juan Edgar Arias Riveros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al servidor citado en el artículo precedente, y a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

